



"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

Ciudad de Jocotitlán, Méx., a 18 de abril de 2020.

OFICIO: PMJ/SA/036/2020.



JORGE LUIS PÉREZ CHIMAL
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Me refiero a su oficio DP/162/2020, de la solicitud 00076/JOCOTIT/IP/2020, en donde requiere conocer los registros de violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como la atención que se le otorga a las familias; Al respecto le informo que se recibieron dos registros de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, uno de San Francisco Cheje y el otro de Santa María Endare; mismos que fueron remitidas a la Visitaduría General de Derechos Humanos de Atlacomulco, para su continuidad y resolución. Lo anterior de con fundamento en el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, publicado en el periódico Oficial de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial, saludo y me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-2021